



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 04/ORD/27-04-2022

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las quince horas con cuatro minutos del día miércoles veintisiete de abril de dos mil veintidós, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidenta. De conformidad con lo establecido en el artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual:-----

La Consejera Presidenta, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo: Muy buenas tardes señora y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, a todas y todos los que siguen la transmisión de la sesión por internet, siendo las quince horas con cuatro minutos del miércoles veintisiete de abril del año dos mil veintidós, se da inicio a la presente sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este órgano, mediante convocatoria emitida el veintidós de abril de dos mil veintidós, de conformidad con las atribuciones que me confieren la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; solicito al Secretario del Consejo Estatal nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdova: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Muy buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.- Aprobación del orden del día;-----
- 4.- Presentación y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fecha 31 de marzo de 2022; -----
- 5.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se aprueban los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género del propio instituto; -----
- 6.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual, a propuesta de la Presidencia del Consejo, designa a la persona titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, de conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; -----
- 7.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que, se aprueba el Reglamento para la Organización y Conservación del archivo del propio instituto;-----
- 8.- Informe que rinde la Presidencia, respecto de los trabajos realizados por la Junta Estatal Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 26 de marzo al 22 de abril de 2022; -----



9.- Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de abril de dos mil veintidós, en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; -----

10.- Informe que presenta la Presidencia del Consejo, relativo a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, para el gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, durante el ejercicio presupuestal dos mil veintidós, elaborado por el encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración del propio instituto; -----

11.- Asuntos Generales; y-----

12.- Clausura.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Señoras y Señores integrantes del Consejo Estatal, procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta.-----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: El de la voz, en su calidad de Secretario del Consejo, Presente; por las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Revolucionario Institucional, aún no tenemos alguna de sus representaciones en esta sesión. Por el Partido de la Revolución Democrática, está con nosotros el licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales.-----

El licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Verde Ecologista de México, aún no hay conexión en esta sala virtual, ni de manera presencial de alguno de sus representantes. por Movimiento Ciudadano, está con nosotros el licenciado Rafael Ocharán Faudoa.-----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Por Morena está con nosotros el licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres.-----

El licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta para efectos de esta Sesión de Consejo, contamos con una asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, tres Consejeros Representantes de Partidos Políticos, y el de la voz, resultando diez integrantes del Consejo, por lo que, en términos de los artículos 112, numeral 1, 117, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7, numeral 1, fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, declaro la existencia de quórum legal para celebrar esta sesión.-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/ORD/27-04-2022

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, en virtud de que tenemos un nuevo integrante que deberá tomar protesta en esta sesión, les pido a todos ponernos de pie. de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 145, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 10, numeral 2, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal de este Órgano Electoral, procede rinda la protesta de Ley, pregunto a usted licenciado Rafael Ocharan Faudoa, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: ¡Sí protesto! -----

La Consejera Presidenta: Si no lo hiciere que la sociedad y el estado se lo demande. Muchas gracias, continuando con la sesión le pido al señor Secretario de a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidenta, el tercer punto del orden del día es, el relativo a la **aprobación del orden del día.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario. En términos del artículo 6, numeral 1, fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre. Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta el orden del día sometido a votación, ha sido aprobado por unanimidad. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario de a conocer por favor el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. El **cuarto** punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.** -----

La Consejera Presidenta: Señoras y señores integrantes de este Consejo, con fundamento en el artículo 5, numeral 1, fracción XIII del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, así como de los demás documentos que fueron previamente circulados. --

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta mencionado, así como la de los demás documentos que les fueron previamente

circulados, junto con la convocatoria y el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta la dispensa de la lectura del proyecto de acta mencionado, así como de los documentos que fueron previamente circulados ha sido aprobada por **unanimidad**.-----

La Consejera Presidenta: Gracias. Señores integrantes de este Consejo, de conformidad a lo establecido en el numeral 23, fracción III, del Reglamento de Sesiones, dado que ha sido dispensa la lectura del proyecto de acta, les pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir en relación a su contenido? En virtud de que nadie ha solicitado el uso de la voz, le pido por favor al señor Secretario se sirva someter a votación el contenido del proyecto del acta en comento. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, quienes estén a favor, sírvase manifestarlo al escuchar su nombre, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta.-----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta el proyecto de acta sometido a votación es aprobado por unanimidad. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, por favor Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidenta. El **quinto** punto del orden del día es, el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se aprueban los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género del propio instituto.** -----



La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes de este Consejo Estatal, para el desahogo de este punto del orden del día pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir? En virtud de que no advierto ninguna solicitud del uso de la voz, le pido por favor al señor Secretario someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo en comentario. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se aprueban los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género del propio instituto, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre. Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: ¿Qué es lo que estaba poniendo a consideración? -----

El Secretario del Consejo: Es consejero el proyecto de acuerdo relacionado con los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Con el proyecto Armando. -----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias. Consejera Presidenta el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad. -----

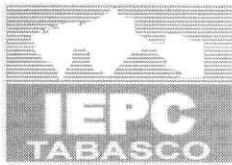
La Consejera Presidenta: Por mayoría. -----

El Secretario del Consejo: Perdón es que no escuché bien, hago la aclaración el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por mayoría, por lo que se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la ley de medios de impugnación en materia electoral del estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. El **Sexto** punto del orden del día es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual, a propuesta de la Presidencia del Consejo, designa a la persona titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, de conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes de este Consejo, les pregunto a ustedes si ¿alguien desea hacer uso de la voz respecto a este punto del orden del día? Para que lo anote en una primera ronda. Aquí tengo al licenciado de Movimiento Ciudadano, al Maestro Vladimir Hernández, maestro Víctor



Mejía, al Consejero Hernán y la maestra María Elvia. Adelante licenciado Rafael Ocharán de Movimiento Ciudadano. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Bueno, nada más es sobre una duda señora Presidenta. Es sobre el método de designación de la persona, esa es una; y otra, quienes más participaron dentro, o sea, si eran hombres, mujeres, recordando de que la persona que deja su cargo, es una compañera, por eso es mi duda, a ver qué, porque ya estuve leyendo el currículum y no dudo de la capacidad, pero nada más quería saber eso, el método de designación y quienes más participaron, quería saber si había mujeres, no se quienes más participaron. -----

La Consejera Presidenta: Gracias. En atención a lo anterior, instruyo al Secretario Ejecutivo de cuenta con la pregunta del representante de Movimiento Ciudadano. -----

El Secretario Ejecutivo: Sí, muchas gracias. Señor representante el procedimiento fue el siguiente: Se hizo una propuesta de tres personas, tres personas, dos damas y un caballero. El mismo procedimiento establecía que se tendría que dar una entrevista, se tendría que hacer una evaluación curricular, posteriormente en reunión de trabajo de consejerías electorales se analizaban las propuestas y de ahí salía una que es la que se iba a proponer al pleno del Consejo Estatal, que es lo que está sucediendo en este momento. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Tengo una... -----

La Consejera Presidenta. Es una moción. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Sí es una moción. -----

La Consejera Presidenta: Acepta la moción. -----

El Secretario del Consejo: Sí, si adelante. -----

La Consejera Presidenta: Adelante con la moción. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Bueno me comenta que son tres personas las que participaron, dos damas; un caballero, por qué el caballero, porque no se le dio la, porque no se respetó la equidad pues. -----

La Consejera Presidenta: Adelante señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Sí, muchas gracias. Repito el procedimiento versó en tres propuestas, repito dos eran damas, uno es un caballero, dentro de las valoraciones, dentro de las entrevistas que hicieron las consejeras y los consejeros electorales, emitieron una calificación, esa calificación, esa calificación al promediarla la de todos dio como mayor puntuación al licenciado Francisco Monrroy, que es el que se está proponiendo hoy en el proyecto de acuerdo que está abordándose en este punto del orden del día. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Ok. -----

La Consejera Presidenta: Continuando con la sesión se abre la ronda para el Consejero Vladimir Hernández, hasta por el término de diez minutos. -----

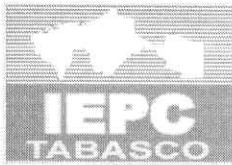
El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenas tardes a quienes amablemente siguen la transmisión de esta sesión a través de nuestras redes sociales-y a quienes integramos este órgano colegiado, el motivo de mi intervención es precisamente para fijar mi postura y aclarar algunas cuestiones relacionadas sobre este punto, conforme a las disposiciones legales que rigen la designación de funcionarios en el instituto electoral, emitidas por el Instituto Nacional Electoral, en ejercicio de su facultad de atracción es precisamente la de designar a quien desempeñará el cargo de titular de órgano de enlace para los efectos del Servicio Profesional Electoral, es necesario señalar que no se trata de una creación o de una plaza nueva, sino que dentro del personal que ya labora con nosotros, se va a designar a una persona para que asuma las funciones que además de las que corresponden a su



encargo, las funciones relacionadas con la vinculación con este instituto con el Servicio Profesional Electoral Nacional, en ese sentido también es importante señalar que efectivamente se dio cumplimiento al reglamento de elecciones, tuvimos la oportunidad de entrevistar a diversas personas, pero esa entrevista más que nada es para que cada uno de nosotros quienes vamos a emitir nuestro voto en este, durante el desarrollo de esta sesión, contemos con elementos necesarios para tomar una decisión razonada, no debemos de olvidar que conforme al Reglamento de Elecciones es facultad exclusiva de la Presidencia del Consejo, proponer a la persona que va a ocupar el cargo, esa facultad no puede estar supeditada a la voluntad de las y los consejeros que integramos este Consejo Estatal, sino que es una facultad potestativa irrenunciable de la Presidencia y en ese sentido nosotros vamos a pronunciarnos en este momento respecto a la propuesta que como señala el acuerdo presenta la Presidencia de este Consejo para que una persona ocupe este cargo, es importante también señalar que ese cargo ha sido ocupado por diversas personas, la primera persona que ocupó ese cargo fue el contador Demetrio Morales Cano, que realizó un muy buen papel, a él le siguió la licenciada en contaduría Lorien Declé Pulido, quien también realizó un muy buen trabajo, posteriormente fue la licenciada Yuritzá Rubio Loza, y ahora se pone a consideración de nosotros la postulación de una persona del género masculino, es decir habrían si se aprueba la designación en la historia de ese cargo, habrían dos hombres y dos mujeres, por eso es que quiero fijar mi postura, considero que efectivamente como acaban de señalar las tres personas cumplen con los requisitos, tienen la capacidad para desempeñar el cargo, sin embargo, ya corresponde a cada uno de nosotros quienes integramos este Consejo, emitir nuestro voto debidamente razonado, una vez que ya conocimos no solamente sus antecedentes curriculares, sino que pudimos platicar con cada uno de ellos y en ese sentido estaremos en condiciones de acompañar o no, el proyecto que se somete a consideración en esta sesión, muchas gracias, por lo pronto es todo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Vladimir, adelante maestro Víctor Mejía.

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, buenas tardes a todas y todos, yo quisiera dejar puntualizado en este acuerdo algunos temas que les traigo aquí, se los quiero proponer y que tienen como objetivo que quede muy claro cuál es la plaza que está ocupando la persona que está siendo propuesta por la Presidenta de este instituto, que esto tiene evidentemente relación con lo que acaba de comentar mi compañero el Consejero Vladimir Hernández, si nos ubicamos en el acuerdo, en la página diez, en el último párrafo inicia, que conforme a lo anterior la persona propuesta por la Presidencia del Consejo cumple con los requisitos del artículo 24 del Reglamento de Elecciones, en virtud que tiene la preparación, conocimientos, experiencia, elementos necesarios para desempeñar la función por la cual se le designa, cuenta con estudios nivel licenciatura, ha presentado sus servicios en diversas entidades públicas, así como para este instituto, inicialmente de forma periódica, a partir de esta coma, quiero hacer, proponer una nueva redacción que es la siguiente: "con diversas categorías temporales adscritas al Órgano Técnico de Fiscalización, desde noviembre del dos mil veinte, y al cumplir con todos los requisitos administrativos para ocupar una plaza administrativa, la Junta Estatal Ejecutiva de este órgano electoral le otorgó la plaza de Coordinador en el Órgano Técnico de Fiscalización a partir del primero de marzo del dos mil veintidós, plaza que desempeña actualmente, con las que ejercerá las funciones inherentes a su nueva encomienda", posteriormente lo que propongo es una pequeña adición en la página doce, en donde se establece el punto segundo del acuerdo, ese punto segundo del acuerdo comienza de la siguiente manera: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este instituto, para que expida el nombramiento correspondiente al servidor público designado, aquí viene lo que quiero proponer: "Y proceda a la entrega-recepción correspondiente en coordinación con la Contraloría Interna de conformidad con el numeral 381, numeral 1, fracción XXII", esa serían las propuestas de adición, considero que es importante que quede bien establecido cual es la plaza en la que se encuentra y que desde esa plaza es que él va a fungir en estas dos calidades, como Coordinador en



el Órgano Técnico que es la plaza que se le otorgó a partir del primero de marzo de dos mil veintidós, que es la plaza que desempeña actualmente y que también fungirá en su caso, si la propuesta de la Presidenta es arropada por todos nosotros, fungirá como Órgano de Enlace del SPEN, sería cuanto, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Víctor. Adelante Consejero Hernán González. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, saludo a mis similares consejeros, consejeras electorales, a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan de forma presencial en esta sala, así como los que están por medio de la aplicación Zoom y así como a los medios de comunicación y ciudadanía en general que nos siguen por nuestras redes sociales, yo quiero fijar mi posicionamiento en este punto, sobre todo teniendo actualmente a cargo la Presidencia de la Comisión Permanente de SPEN, desde mi particular punto de vista creo que los tres perfiles que participaron en el proceso cumplen con el perfil, también me gustaría hacer la aclaración de que este procedimiento tuvo a bien la Presidenta de tener la total apertura de que las consejerías hicieran propuestas sobre las personas que iban a participar y en el ejercicio de la calificación de la entrevista es que la mayoría calificó mejor a la persona que está propuesta, en este caso fue que así se designó aunque obviamente es la facultad es de la Presidenta, pero fue porque la mayoría calificó en la entrevista de una mejor manera a la persona propuesta el día de hoy; ahora bien, yo coincido con el comentario aquí de la representación de Movimiento Ciudadano, de hecho en ese sentido era mi participación en este punto, que me viera gustado que se aplicara el criterio de la paridad, el principio de paridad sabiendo que estaban participando dos compañeras del instituto y pues en ese sentido me hubiera gustado como lo dije desde un principio las tres personas cumplen con el perfil, de hecho si queda la persona propuesta yo no tengo ningún problema en ese sentido, pero si me hubiera gustado que se observara el principio de paridad para la propuesta el día de hoy, también quisiera solicitar porque ha sido algo muy comentado en este consejo que se aplique el procedimiento que está en el Reglamento de Elecciones, pero el procedimiento señalaba que en las entrevistas se iban a realizar, iban a ser grabadas mediante video, le solicito a la Secretaría Ejecutiva que por favor se me informe si efectivamente todas las consejerías enviaron sus videos para realizar el procedimiento apegado a como lo dicta el Reglamento de Elecciones, en ese sentido sería mi comentario, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias. Adelante Consejera María Elvia. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias Consejera Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos los que se encuentran de manea virtual y también a quienes están en la sala de sesiones físicamente, y desde luego un saludo a todas las personas que siguen esta sesión a través de las redes sociales de nuestro instituto, pues solamente también para decir que respecto a este tema me parece, me congratula pues de que podamos, hayamos llevado a cabo este proceso de sección de esta manera teniendo los consejeros y también los participantes la oportunidad de estar en estas entrevistas que se les realizaron y de mi parte decir que los tres perfiles me parecieron excelente, lo cual me alegra doblemente porque significa que tenemos en nuestro instituto personal humano muy calificado, comentarles a los ciudadanos y a las ciudadanas tabasqueñas que los consejeros realizamos las entrevistas de manera separada y que ninguno de nosotros sabía hasta el momento en que se llevó a cabo el promedio y el análisis en una reunión de consejerías en la presidencia, ninguno sabía cuál era la calificación que se le había otorgado a cada uno de los participantes, entonces mí me parece que este fue un ejercicio que otorga mucha validez a esta propuesta que está haciendo la Presidencia y por ese motivo a mí me parece que es importante que se haya llevado a cabo de esa manera, aprovecho para decir también en relación a lo que mencionó mi compañero el Consejero Víctor Mejía, que me parece adecuada la propuesta que está haciendo, las adiciones que está haciendo para este proyecto y en



ese sentido bueno yo anuncio que acompaño esta propuesta que está haciendo la Presidencia de nuestro instituto, muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Se abre una segunda ronda de oradores, hasta por el término de cinco minutos si ¿alguien desea anotarse? Adelante el licenciado Rafael Ocharán, hasta por cinco minutos.-----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Si es referente a lo que venía manejando, el perfil de la persona que fue seleccionado, pues es bastante, es basto, es de excelente, pero si yo también, como les comentaba esperaba que se aplicara el principio de paridad, toda vez de que el instituto, este instituto yo creo que es de los institutos con más capacitación que les ha dado a su personal sobre paridad pues, y la verdad es que algo que siempre se le ha aplaudido a este instituto desde que estaba la consejera María Elvia, que la venimos siguiendo dentro de Movimiento Ciudadano, vemos el trabajo que han hecho dentro de paridad y si me sorprende de que no se llevara a cabo el principio de paridad, pero pues la decisión es de ustedes y si toman a bien este comentario, también no es nada en contra del seleccionado, toda vez de que cumple con los requisitos indispensables que marca el reglamento, sería todo.-----

La Consejera Presidenta: Gracias. Adelante Consejero Juan Correa.-----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, muy buenas tardes a quienes integran este Consejo, muy buenas tardes a quienes siguen la transmisión por los diferentes medios que se lleva a cabo y por principio de cuentas he pedido el uso de la palabra para expresar que yo comparto la propuesta que hace la Consejera Presidenta, en la persona que en el mismo se refiere y por otro lado, decir que me parece que el Consejero Vladimir Hernández Venegas, hizo una explicación muy clara e incluso didáctica, de las razones por las cuales pues se lleva a cabo esta propuesta, la Consejera María Elvia, abundó, cuestión que también comparto y por lo que respecta a la propuesta que formula el Consejero Víctor Humberto Mejía, en el sentido de algunas adiciones a mí me parece que es muy pertinente porque le dan una mayor fortaleza y claridad al propio proyecto, así que yo anuncio que votaré a favor del proyecto con las adiciones que ha propuesto el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias. Se abre una tercera ronda de oradores por el término de tres minutos, si ¿alguien desea hacer uso de la voz? Se abre primeramente con el Consejero Vladimir Hernández, adelante.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, solamente para externar también mi decisión de acompañar las propuestas que realiza o acaba de formular el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, en lo que respecta a este punto, efectivamente considero que es necesario y prudente establecer de forma clara y precisa que la persona en su caso ocupe la titularidad del Órgano de Enlace con el SPEN, no deje de permanecer y se respete su adscripción, porque bueno lamentablemente se había venido alterando la estructura con la que cuenta este instituto, cambiando a personal sin justificación alguna en otras áreas incluso ya se ha dado que este consejo ha aprobado una estructura y sin una justificación se cambia al personal a otras áreas que no tienen nada que ver y creo que es importante darle certeza tanto a quien va a desempeñar el cargo como al titular del área, es un área que solamente cuenta con dos personas y es fundamental que estemos consciente que si bien va a desempeñar la labor de Órgano de Enlace con el SPEN, continuará también realizando las labores que le corresponden a la categoría que ostenta, yo considero importante hacer mención que de las tres personas que fueron propuestas, es quien tiene la categoría y el salario más alto, entonces yo he aprendido en el transcurso de mi vida laboral, ha si me lo han enseñado y soy de ese criterio que precisamente a quien más se le da es a quien más se le debe de exigir, en ese sentido es razonable también considero viable que la persona que tiene mejor ingreso se le asignen las nuevas funciones y no a quienes desempeñan otras labores con un menor ingreso, asignarles labores adicionales a las que ya tienen bajo su



responsabilidad, por eso es que acompaño el proyecto y en virtud de que se han planteado modificaciones respecto de las cuales posiblemente haya divergencia en quienes integramos este órgano y contamos con la facultad de emitir nuestro voto, yo si solicito que la votación se realice con fundamento en el artículo 26, numeral 7, fracción II, de nuestro reglamento de sesiones, es decir que primero se vote en lo general el proyecto y posteriormente en lo particular como establece el propio reglamento muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero. Adelante Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta. En el sentido de la propuesta que hace el compañero el Consejero Víctor, pues yo siento que es algo que está sobreentendido fue lo primero que platicamos con las personas que entrevistamos, sobre que iban a tener una carga más de trabajo que o se iba a reflejar en su salario y pues obviamente lo de la adscripción está más que entendido que van a tener una doble función y a sí han estado las últimas personas titulares en este cargo, ahora bien, igual se me pasó comentar en el sentido de la valoración de actividades por decirlo de alguna manera que están llevando, de las personas que están aquí participando me gustaría hacer esta precisión de las dos mujeres que están una de ellas está participando para la designación de las presidencias ahorita actualmente el OPLE, y obtuvo el segundo lugar en el examen de conocimientos generales y también yo creo que pues aquí se ha comentado de que necesitamos esas personas que tengan ese reconocimiento para según el cargo, pero vuelvo a comentar y ratifico, yo acompañaré el sentido de la mayoría, pero si anuncio que mi voto será concurrente por motivo de la paridad que no se aplicó. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero. Adelante consejero. Acepta la moción consejero Hernán. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí con gusto. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Vladimir. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias. por aceptar la moción. Yo solamente tengo una duda y quiero que por favor me apoye porque tengo, ahí tengo esa, hablamos de paridad quiere decir que el cargo lo ocupe una, es con relación la paridad entiendo que la paridad es con relación al número de cargos que se desempeñan al interior de este instituto, yo quisiera que me dijera cuantas mujeres y cuantos hombres están al frente de un cargo similar y como está la paridad en ese sentido si hay más hombres o si hay mujeres, para que en ese sentido podamos conocer si se cumple o no se cumple la paridad. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí con gusto. Yo creo que es algo evidente que cada quien conoce aquí que las personas titulares son mayoría masculinas, es algo evidente no tengo el dato aquí duro y obviamente precisando lo que comenta que es una sola persona, pero si tenemos personas capaces igual el sentido de la mayoría de las autoridades siempre ha sido favorecer a la mujer por ese rezado y esa deuda histórica que tenemos con ella, es ahí donde invoco el concepto de paridad. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias. --

La Consejera Presidenta: Se abre los micrófonos hasta por tres minutos para el Consejero Víctor Mejía. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias. Solamente para comentar que hay que recordar que las normas, los preceptos legales y los principios que están establecidos en la constitución tienen algunas diferencias, sobre todo operativas, y refiriéndonos a los principios, los principios a diferencia de las reglas pueden cumplirse de diferentes formas, el principio de paridad específicamente se ha puesto en la mesa, en la propia ley e inclusive con algunos acuerdos que hemos establecido nosotros se ha cumplido por ejemplo con un mecanismo de alternancia, inclusive recordemos que la última reforma, una de las últimas reformas de la ley, se está aplicando



la alternancia en la asignación de magistraturas, cuando el ultimo género tiene que ser diferente, el género que se va a designar al anterior, al que acaba de salir, es una forma de cumplir con los principios y es una forma en este caso de cumplir con el principio de paridad, aplicar un tema de alternancia, entonces establecer que se viola el principio de paridad porque no se está designando una mujer creo yo que habría que analizarlo desde el punto de vista que les estoy proponiendo que como es un principio, este mismo se puede cumplir de diferentes formas y creo que en este caso se cumple por lo que está establecido, el Consejero Vladimir ya nos platicó que el anterior pues el que ocupó el SPEN fue mujer, sería todo gracias.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Una moción por favor al Consejero Víctor. -----

La Consejera Presidenta: Acepta la moción consejero.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Sí adelante. -----

La Consejera Presidenta: Adelante.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Gracias Consejero. Es en el sentido de hacer esta precisión, la alternancia es una gran acción que se ha podido implementar, pero esto es cuando se ha alcanzado la paridad, yo creo que en ese sentido las magistraturas ya han alcanzado ese equilibrio y la alternancia es bien aplicada, pero cuando no hay paridad yo creo que aplicar ese criterio conllevaría a estancarnos de cierta manera.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: La contesto. Bueno el anterior comentario, fue un ejemplo, pero, además, este órgano es un órgano unipersonal, ¿me explico? fue ilustrativo el tema de la magistratura, aquí evidentemente no se alcanzaría la paridad como usted la está planteando porque es un órgano unipersonal, entonces si la anterior fue mujer hubiéramos aplicado esa herramienta de alternancia y que ahora sea hombre, a eso yo me estaba refiriendo, pero además tomando en cuenta o apoyando su argumento yo también le diría que no pudiera yo afirmar que no se está alcanzando la paridad o que no se ha alcanzado la paridad, porque lo que nos acaba de platicar el Consejero Vladimir, es que primero fue un hombre, luego una mujer, luego una mujer y ahora va a ser un hombre, quiere decir que al día de hoy han ocupado dos hombres y dos mujeres los cargos, este cargo y el anterior fue mujer, gracias.-----

La Consejera Presidenta: Adelante.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Una moción., solamente.-----

La Consejera Presidenta: Una moción a, al consejero...-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: De procedimiento si le quiere llamar.-----

La Consejera Presidenta: Adelante.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Solamente quiero leer el contenido de nuestro reglamento de sesiones, dice: que moción al orador es moción al orador toda proposición que tenga por objeto, está definido claramente, preguntar o solicitar una aclaración al integrante del Consejo, son las únicas dos situaciones que nuestro reglamento contempla para hacer uso de una moción, veo que hemos hecho uso de las mociones para sacar nuevos argumentos o para tratar de debatir y creo que no es lo correcto, yo solicitaría solamente de forma muy respetuosa que cuando se solicite una moción, se haga con estricto cumplimiento a lo que establece nuestro reglamento de sesiones, en su artículo 25, muchas gracias.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Una moción por favor al Consejero Vladimir.-----

La Consejera Presidenta: aclaración o moción de pregunta.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: De aclaración.-----

La Consejera Presidenta: La acepta Consejero.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Adelante.-----



La Consejera Presidenta: Adelante, aunque moción sobre moción. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí de que estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de manifestar, pero esto ha sucedido en otras ocasiones y no he visto este tipo de moción de procedimiento, ¿cuál es el motivo compañero? -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, contesto. La intención es que nos apeguemos en lo más posible al reglamento de sesiones, hemos un poquito inobservado las disposiciones de nuestro reglamento y creo que es fundamental para nosotros como autoridad de ceñir nuestros actos de manera estricta al contenido de las disposiciones que están hechas precisamente para regular la forma en que nos debemos de desempeñar. -----

La Consejera Presidenta: Gracias. En uso de la voz hasta por tres minutos el representante de movimiento ciudadano. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Ya quedó aclarado con el diálogo ahorita. Gracias. --

La Consejera Presidenta: Gracias. En virtud de que hemos agotado las tres rondas de oradores, le pido por favor al señor Secretario se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Atendiendo también la solicitud que ha hecho el Consejero Vladimir, en un primer momento haremos la votación en lo general, en relación al proyecto de acuerdo emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual, a propuesta de la Presidencia del Consejo, designa a la persona titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, de conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa. Tomando en consideración las aportaciones que ha hecho el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, por lo que, de manera, en lo general consulto a la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, el sentido de su voto. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor con las modificaciones o propuestas que ha hecho el Consejero Víctor. -----

El Secretario del Consejo: Muchas Gracias consejera. Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Discúlpeme, no sé si, perdón disculpe mi imprudencia, lo que pasa es que si votamos primero en lo general es precisamente el sentido, si acompañamos el sentido del proyecto y en una segunda votación particular votaríamos si acompañamos o no, las propuestas que hizo el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

La Consejera Presidenta: En ese sentido de una vez, pues anuncio la votación en ambos casos, si quiere puede hacerlo de esa forma, sería más abreviado de la forma en la que estaba realizando el Secretario, pero en atención a la moción que hace el consejero, divídalo en dos partes Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. Consulto de nueva cuenta a las consejerías electorales el sentido de su voto, en lo particular respecto del proyecto de acuerdo que se ha estado analizando en este punto del orden del día, por lo que la Consejera Presidenta ha dado su voto a favor, consulto a la Consejera María Elvia Magaña Sandoval, el sentido de su voto. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En lo general a favor. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias. Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor en lo general. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejero. Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----



El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor en lo general. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Mi voto es concurrente. --

El Secretario del Consejo: Ahora, en lo particular con relación a las propuestas que también ha hecho el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, consulto de nueva cuenta a las consejerías el sentido de su voto. Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias. Consejera María Elvia Magaña Sandoval.

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor de las modificaciones realizadas por el Consejero Víctor Mejía. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor con las modificaciones propuestas por el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor de las modificaciones que propuso el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor de las modificaciones. -----

El Secretario del Consejo. Muy bien, Consejera Presidenta el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad con el voto concurrente anunciado por el Consejero Hernán González Sala. Por lo que se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la ley de medios de impugnación en materia electoral del estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto el orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidenta. El séptimo punto del orden del día, es el relativo a **Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que, se aprueba el Reglamento para la Organización y Conservación del archivo del propio instituto.** -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario. Pregunto a ustedes si ¿alguien desea hacer uso de la voz? Por el término de diez minutos en esta primera ronda de oradores. Anoto solamente al Consejero Hernán González, adelante. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta. El motivo de mi intervención en este punto del orden del día es, como bien saben las y los integrantes de este órgano electoral, es la quinta ocasión que se va a subir este asunto para su aprobación, pero quise analizar o ver las perspectivas desde otro punto de vista para poder, pues sencillamente convocar a mis compañeros y compañeras para la aprobación de este reglamento, porque ya es algo que nos está impactando no nada más en la obligación legal que tenemos de aprobarlo, tuve a bien solicitar al área de administración que se me diera la información respectiva a el presupuesto que fue aprobado para lo que es el sistema institucional de archivo general de este instituto, la cantidad es de dos millones, doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco, cabe señalar que en esta información que se me hizo llegar, durante el primer trimestre de la presente anualidad, se ministraron los recursos de la siguiente manera: en el capítulo mil, setenta y cuatro mil treinta y ocho pesos con

doce centavos que fue en el mes de enero, la misma cantidad en febrero y la misma cantidad en marzo, dando un total de doscientos veintidós mil ciento catorce pesos con treinta y seis centavos, en el capítulo dos mil, hay un total de diecisiete mil ochocientos sesenta y ocho, en el capítulo tres mil, se debió ejercer en enero la cantidad de un millón dos mil quinientos noventa y uno punto cuatro centavos, en febrero dos mil quinientos noventa y uno, quinientos noventa y uno cuatro centavos, y en marzo dos mil quinientos noventa y uno cuatro centavos, haciendo un total de un millón siete mil setecientos setenta y tres mil punto trece centavos, a lo que quiero llegar con esta información que les estoy compartiendo, es que obviamente está sucediendo lo que en su momento se ha comentado aquí, se está viendo venir un subejercicio, porque sencillamente estos montos se debieron ya ejercer, les recuerdo que en el momento que se aprobó el presupuesto de este instituto pues obviamente había una planeación para ejercer estos recursos y aquí está claramente la prueba de que ya estamos causando una situación a lo que es el área de administración, por lo cual yo les pediría de la forma más amable de que sigamos adelante y cumplamos la ley y que se apruebe el proyecto que se está poniendo a consideración de este órgano, sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Continuando con esta sesión si ¿alguien desea intervenir en segunda ronda? Hasta por el término de cinco minutos. Adelante licenciado. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Bueno ahorita es la cuarta sesión consecutiva o tercera, cuarta sesión que se está llevando este punto el del archivo, entonces yo sí y siempre sale con, hay una negativa entonces yo sí le pediría a la señora Presidenta, en nombre de mi representada se instruya a la Contraloría de este instituto que se investigue el por qué la negativa ¿para qué? Para poder deslindar las responsabilidades en su caso, a como lo acaba de decir el Consejero Hernán, pues hay, o sea, el presupuesto existe, pero no se está ejerciendo, entonces el instituto le puede recaer varias circunstancias, entonces hay que evitar ese tipo de problemas, entonces por eso es que se le estoy solicitando a usted señora Presidenta, pues que Contraloría investigue el porqué de la negativa el por qué no dejar las cosas claras en un archivo que sería de beneficios para todos, no nada más para las personas que trabajan en el instituto, sino también para las personas que, los ciudadanos que tienen el deseo de informarse y de tener conocimiento de lo que ha pasado y dejar un precedente, dejar escrito lo que ha pasado en este instituto en el transcurso de su vida, entonces para mí la verdad que si es importante el archivo, porque acuérdense que si no, si no sabemos de lo que ha pasado podemos recaer en lo mismo, entonces siempre es importante dejar precedente, la verdad que el archivo es fundamental, sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias. Se abre una tercera ronda, hasta por el termino de tres minutos ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? En virtud de que nadie ha solicitado el uso de la voz le pido por favor al señor Secretario, se sirva someter a votación el contenido de proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que, se aprueba el Reglamento para la organización y conservación del archivo del propio instituto, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre. Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----



El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----
El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En contra. -----
El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----
El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta, el proyecto de acuerdo, existe un empate en los votos, por lo que, en términos del numeral 5, del artículo 26, que establece que, en caso de empate motivado por la ausencia de laguna o algún Consejero, se tendrá que repetir la votación, volvería consultar a las consejerías electorales el sentido de su voto, en tal sentido Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, el sentido de su voto. -----
La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor. -----
El Secretario del Consejo: Gracias. Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----
La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En contra. -----
El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Juan Correa López. -----
El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra. -----
El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----
El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----
El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----
El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En contra. -----
El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----
El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta se sostiene la votación hay tres votos a favor, tres votos en contra, por lo que no se alcanzan los votos suficientes para su aprobación. -----
La Consejera Presidenta: Gracias Secretario. Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----
El Secretario del Consejo: Como usted indique Presidenta. El **octavo** punto del orden del día es, el relativo al informe que rinde la presidencia, respecto de los trabajos realizados por la Junta Estatal Ejecutiva, durante el periodo comprendido del veintiséis de marzo al veintidós de abril del año dos mil veintidós.-----
La Consejera Presidenta: Una disculpa. Señor Secretario, Señoras y señores integrantes de este Consejo, pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz respecto a este punto del orden del día? Adelante Consejero Vladimir, hasta por diez minutos. -----
El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias buenas tardes nuevamente, solamente quiero precisar que tengo la obligación de pronunciarme respecto a este punto porque bueno se pone a la disposición de este Órgano colegiado algunas actividades que son realizadas por la Junta Estatal Ejecutiva y ante la obligación que nos impone la ley de observar que se cumplan con los principios rectores de este, que rigen la materia electoral, bueno no puedo dejar pasar desapercibida algunas circunstancias que considero además de preocupantes sumamente graves, en el informe se señala que con, se da cuenta a este Consejo de la aprobación del acuerdo mediante el cual Junta Estatal Ejecutiva, aprueba diversas medidas de racionalidad, se señala que con ese acuerdo se pretende complementar las medidas que aprobó este Consejo y refiere que son medidas adicionales, quiero decirles que varios de nuestros diccionarios de la lengua española refieren la palabra complementar como el hecho de añadir un complemento a una cosa para hacerla mejor, más completa, efectiva o perfecta; sin embargo, al analizar los dos acuerdos, el que aprobó este Consejo Estatal y el que aprobó la Junta Estatal Ejecutiva, veo con profunda preocupación que en algunos casos no hay tal complemento, si no que por el contrario se contraponen y eso la verdad considero que es algo grave, vamos a cada uno de los ejemplos, la Junta, el Consejo Estatal determinó, en el acuerdo veintidós que aprobamos recientemente, que se suspende la creación de nuevas plazas, adicionales a aquellas



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 04/ORD/27-04-2022

con las que contaba este Instituto hasta el mes de diciembre y la condicionante que establece es, hasta en tanto las y los Consejeros Electorales lleven a cabo una revisión minuciosa y exhaustiva de la estructura con la que cuenta el órgano electoral y su distribución en las diversas áreas que conforman este organismo, por su parte la Junta Estatal Ejecutiva, dice que abra abstención de crear nuevas plazas de carácter presupuestal, salvo cuando se deriven de una modificación de la estructura orgánica motivada por la asignación de nuevas atribuciones a las unidades responsables previa gestión y obtención de los recursos, son situaciones totalmente diferentes que obviamente no se complementan, sino que se contraponen, el Consejo Estatal determinó en sus medidas de austeridad que simple y sencillamente de una manera textual que no se adquirirán vehículos, la Junta Estatal dice, que solo se adquirirán vehículos si existe suficiencia presupuestal, es decir, se cuente con los recursos y hayan sido programados en el PIA correspondiente, que resulten necesarios para sustituir aquellos que se encuentren en mal estado, y/o para cubrir bajas por siniestros y desincorporación por desuso, es decir, el Consejo Estatal dice que no se van adquirir vehículos y la Junta dice lo contrario, el Consejo Estatal en su acuerdo señaló que la Dirección Ejecutiva de Administración debe presentar por escrito en un lapso improrrogable de un mes, contados a partir de la aprobación de ese acuerdo un proyecto relacionado con las unidades vehiculares que no se utilizan actualmente, a fin de lograr el abatimiento de costos en lo que respecta a mantenimiento, quiere decir que ya casi trascurrió ese mes y hasta la presente fecha no se ha recibido ninguna información, sin embargo, la Junta dice, que la Dirección Ejecutiva de Administración promoverá la desincorporación de unidades vehiculares que hayan cumplido su vida útil y que su mantenimiento y operación resulte costoso pero sin que ponga un límite o establezca la obligación de que realicen esa actividad en un determinado tiempo específico, tratándose del uso de vehículos durante los fines de semana o en horarios no laborables el Consejo Estatal señaló que cuando por necesidades del servicio, requieran ser utilizadas las unidades vehiculares en días inhábiles, debe existir una causa justificada para ello y debe contarse con el oficio de comisión respectivo, mismo que debe turnarse una copia al órgano interno de control, la Junta dice que no, la Junta dice que únicamente debe de recabarse la autorización de la Dirección Ejecutiva de Administración, como vemos las disposiciones, esas son solamente algunas, porque hay muchas más, lo preocupante en este caso es que los trabajos que realiza el Consejo y los de la Junta, van aparentemente o como se muestra en sentido totalmente contrario y creo que eso no es sano para el Instituto, la imagen que se da tanto al exterior como al interior, es precisamente que cada uno va por su rumbo atendiendo quizás intereses personales y no los intereses del Instituto que son los que deberían de prevalecer tomando en cuenta que es el manejo y el uso de recursos provenientes del erario público, creo que es algo digno que debe ser tomado en cuenta, que debe analizarse y que debe de atenderse y resolverse a la brevedad, sobre todo por algo que es fundamental y que ha pasado desapercibido en este Instituto, el hecho que la Junta Estatal Ejecutiva carece totalmente de facultades legales para emitir cualquier tipo de lineamiento, reglamento o cualquier disposición que resulte complementaria para el desarrollo de las actividades de este Instituto, al respecto quiero leerles el contenido del artículo 115, numeral 2, de nuestra Ley Electoral, que es claro al señalar lo siguiente: para el ejercicio de las, para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del Instituto Estatal, derivados de caso fortuito o causa de fuerza mayor o en situaciones de falta o insuficiencia de previsión normativa o reglamentaria que es el caso que nos ocupa, el Consejo Estatal podrá dictar los acuerdos necesarios o celebrar los convenios que resulten pertinentes para garantizar el oportuno y adecuado cumplimiento de las funciones que correspondan, he realizado un análisis de nuestra Ley Electoral en lo que corresponde a las actividades y facultades de la Junta Estatal Ejecutiva y en ninguna de ellas se establece la facultad expresa de emitir lineamientos, reglamentos o cualquier tipo de disposición que norme su funcionamiento, muchas gracias. -----



La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero, se abre un segunda ronda de oradores por un término de cinco minutos, tengo aquí al Consejero Víctor, Juan Correa y Vladimir, adelante Consejero Víctor Mejía. -----

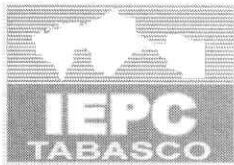
El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias Presidenta. Bueno entiendo yo que, lo que el Consejero Vladimir está diciendo, así está plasmado, no tendría yo que solicitar alguna certificación o que se me dijera si es verdad, entiendo que así está, en ese sentido si los documentos que él nos está poniendo a consideración nuestra, en verdad se contraponen, yo creo que lo procedente sería evidentemente que la Junta en su caso, dejara sin efecto todo lo que se contrapone con lo establecido por este Consejo Estatal, el Consejo Estatal recuerden que es el Órgano máximo de este Instituto, está conformado por consejerías electorales y evidentemente lo que haga la Junta Estatal tiene que ceñirse a las disposiciones que en su momento en los temas de austeridad este Consejo ha establecido, no sé qué ocurrió, entiendo que primero se aprueba en este Consejo el acuerdo de austeridad, con posterioridad se aprobó el de este tema de la Junta Estatal, me gustaría que me dieran esa respuesta, muchas gracias.

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero. Adelante Consejero Juan Correa López.

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, nuevamente la verdad es que me costaría trabajo en otra circunstancia entender esto, pero, me parece que ha sido muy claro lo que el Consejero Vladimir nos ha expuesto aquí, incluso hasta tengo entendido que, pues ese acuerdo de la Junta fue publicado en el Periódico Oficial, este, no así me parece que el del propio del acuerdo del propio Consejo todavía pues, bueno pues las cuestiones están muy claras, o sea, la Junta no tiene facultades para hacer eso, para enmendarle la plana al Consejo pues, o sea, eso me parece muy unilateral, muy arbitrario y que pues deja mucho que ver de la conducción de la propia Junta, o sea, por eso les decía que a mí me cuesta mucho trabajo la verdad, digerir esto porque es muy preocupante que ocurra en una Institución como la nuestra este tipo de cuestiones, que pretende alterar el sentido y el contenido de una norma, entonces pues sí yo creo que, como dice el Consejero Víctor, la Junta Ejecutiva puede reflexionar muy bien esto y pues en todo caso así como acordó una cosa pues que desacuerde lo acordado, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Vladimir hasta por cinco minutos.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, pues lamentablemente la realidad es que la Junta Estatal Ejecutiva carece de facultades para emitir cualquier tipo de lineamientos, tengo en mis manos el acuerdo mediante el cual se aprobaron las medidas de austeridad y en el punto 9, la Junta Estatal Ejecutiva faculta o pretende fundar sus facultades en los términos siguientes: de conformidad con lo establecido por el artículo 119, numeral 1, fracciones II, o fracciones II y XIII, de la ley electoral, esta Junta Estatal se encuentra facultada para fijar los procedimientos administrativos para garantizar el ejercicio eficiente y responsable de los recursos que forman parte del patrimonio de este Instituto y por lo tanto, es competente para emitir el siguiente acuerdo, voy a leerles el contenido de esas disposiciones legales, el artículo 119, señala que la Junta Estatal Ejecutiva se reunirá por lo menos una vez al mes, siendo sus atribuciones las siguientes: la fracción II, es, fijar los procedimientos, procedimientos, administrativos conforme a las políticas y programas generales del Instituto Estatal, ojo hay que leer la primera fracción que establece que la Junta debe de proponer al Consejo Estatal las políticas generales y los programas del Instituto Estatal, que significa, que la Junta va actuar y va a fijar los procedimientos con base en las políticas generales que emita precisamente este Consejo Estatal y la fracción XIII, es las demás que le encomiende esta Ley y el Consejo Estatal y el Consejero Presidente, quiero mencionar hay a veces la sabiduría popular nos ayuda bastante, y hay un dicho por ahí que dice, que quien no conoce la historia esta condenado a repetirla, hay quienes integran la Junta, personas que integran la Junta Estatal Ejecutiva que obviamente no estuvieron en esa fecha y no conocen el contenido de los acuerdos anteriores, pero hay quienes si lo conocen y a sabiendas de su contenido aun así toleran el actuar irregular de dicho Órgano



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 04/ORD/27-04-2022

de gobierno de este Instituto, en el año dos mil quince el Consejo Estatal de este Instituto emitió el acuerdo cincuenta y ocho, que aquí lo tengo impreso en el que facultó a la Junta Estatal Ejecutiva para que emitiera diversas disposiciones encaminadas a actualizar su normativa interna, en ese acuerdo se estableció claramente que la facultad de emitir este tipo de alineamientos corresponde al Consejo Estatal, en punto número ocho y en su punto primero de acuerdo señala textualmente entre otras cosas lo siguiente: este Consejo Estatal es competente para emitir el presente acuerdo mediante el cual autoriza a la Junta Estatal Ejecutiva, realice los trabajos tendentes a la actualización y modernización administrativa del propio Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en el punto segundo dice: para el cumplimiento del presente acuerdo la Junta Estatal Ejecutiva contará con noventa días naturales a partir de su aprobación, que significa, que en el año dos mil quince, el Consejo Estatal le otorgó precisamente facultades a la Junta Estatal Ejecutiva para que en el lapso de noventa días naturales realizara o elaborara la normativa necesaria para modernizar, todo el cuerpo normativo que regulaba el instituto, pero eso no fue una delegación de facultades permanentes ni de forma por decir así, sin límites, fue claramente limitada a noventa días mismo que obviamente ya pasaron, ese acuerdo es precisamente lo que ha generado que la Junta Estatal Ejecutiva continúe emitiendo disposiciones sin contar con facultades para ello, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Se abre una tercera ronda de oradores por el termino de tres minutos, ¿si alguien desea hacer el uso de la voz?, adelante Consejero Vladimir. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias solo para terminar, entonces como todos sabemos es uno de los principios básicos y fundamentales del derecho administrativo el principio de legalidad que establece claramente que las autoridades solamente pueden hacer lo que las leyes le permiten de forma expresa, en el caso que nos ocupa la Junta Estatal Ejecutiva, carece totalmente de facultades para emitir cualquier tipo de disposición porque esa atribución corresponde precisamente al Consejo Estatal, lo que pasa es que lamentablemente la Junta Estatal ha venido actuando de forma irregular y a pesar de que se han hecho las manifestaciones y se han hecho los señalamientos en esta sala durante las sesiones, persiste en el actuar irregular que daña profundamente el desempeño y la imagen pública de este instituto, solo como ejemplo y que lamentable que tenga que hacerlo aquí, pero son situaciones que ya se han planteado y ante la persistencia y ante la obligación que tenemos nosotros los consejeros de hacer notar y hacer cumplir los principios rectores en materia electoral, me veo en la necesidad de hacerlo, resulta que la Junta continúa sesionando con base en disposiciones que ya vimos que realmente no son aplicables, refieren que aplican el reglamento de sesiones del Consejo Estatal, para sus sesiones y con base en tales disposiciones es que llevan a cabo sus actos de autoridad, sin embargo, yo quisiera ojalá esté equivocado y me lo hicieran saber aquí en esta sesión, en que parte de nuestro Reglamento de Sesiones se establece que el Secretario de la Junta cuenta con facultades de voto, es decir, que acude a las sesiones del Consejo con derecho a voz y voto, lo digo porque durante el desarrollo de las sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva, el Secretario tiene voz y tiene voto, y la verdad busqué, yo creo que estaba en un error, busqué en la ley y en el reglamento y no encuentro esa facultad, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, en términos de los artículos 117, fracción VII, de la Ley Electoral, se le solicita al Secretario de cuenta con las manifestaciones que se han vertido respecto a este punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Al respecto me permitiré comentar que la Junta Estatal Ejecutiva se encuentra integrada por la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva, así como por las Direcciones de Organización Electoral y Educación Cívica y de Administración, dicho órgano dentro de sus atribuciones previstas en el artículo 119, de la Ley Electoral, puede fijar los procedimientos administrativos conforme a las políticas y programas generales, así mismo supervisa el cumplimiento de los programas y actividades de las direcciones, en ese sentido se debe



percibir que los trabajos inherentes de la Junta Estatal, son exclusivos de los sujetos enunciados en el artículo 118, de la ley electoral, adicional a ello, sus atribuciones son de índole administrativa que se relacionan con las políticas generales y cada uno de los programas del instituto, al respecto a la presidencia de este instituto en todo momento ha actuado conforme a derecho y cumple con el deber de informar los trabajos de la Junta Estatal Ejecutiva la Consejo Estatal, por su parte, si se realiza un análisis a las atribuciones que le fueron conferidas al Consejo Estatal, a través del artículo 115, de la Ley, aquellas son de índoles electorales, mismas que se encuentran relacionadas con el artículo 106 de la citada ley que a la letra establece: El Consejo Estatal es el órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por los principios de certeza, legalidad, independencia, máxima publicidad, imparcialidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del instituto estatal, en su desempeño aplicará la perspectiva de género, de lo anterior se concluye que la única atribución del Consejo relacionada con los trabajos de la Junta es conocer de los informes que sean rendidos tal como se prevén en la fracción XXXIX, del artículo 115, de la ley electoral, en tal sentido yo igual, el acuerdo que aprobó el Consejo Estatal y derivado de lo que ha comentado el señor Consejero Vladimir, uno de sus puntos de acuerdos dice que todas las disposiciones administrativas que se opongan al acuerdo se quedan derogadas, entonces si hubiese alguna disposición de lo que, los lineamientos que aprobó la Junta, que se contrapongan no serán aplicadas, y concluiría nada más, una amable pregunta si usted tiene a bien contestarla, si ¿tiene conocimiento que dos mil dieciséis, dos mil diecisiete, la Junta Estatal aprobó lineamientos semejantes a estos, que la Junta Estatal haya emitido lineamientos de igual forma? -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Una moción. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Sí, respondo. -----

La Consejera Presidenta: Es una moción, si desea contestarla o no. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Sí, claro. Con gusto. -----

La Consejera Presidenta: Adelante. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Efectivamente la Junta Estatal Ejecutiva emitió diversas disposiciones, en ese entonces su servidor no estaba ni en la Junta ni en este Consejo y no tenía alguna facultad o alguna oportunidad de hacerlo ver, pero eso no significa, lo que usted me está planteando es el así se ha hecho siempre, y eso creo que es lo que hace mucho daño a las instituciones, el justificar, el pretender motivar o fundar el actuar de una autoridad en él, así se ha hecho siempre creo que lastima y daña mucho, y obviamente genera la ilegalidad de esos acuerdos. --

La Consejera Presidenta: Habiendo desahogado todas las rondas de este punto, le solicito por favor al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.--

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, el **noveno** punto del orden del día, es el relativo al **Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de abril de dos mil veintidós, en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señora y señores integrantes de este Consejo pregunto a ustedes si ¿alguien desea hacer uso de la voz al respecto? Consejero Vladimir, hasta por el término de diez minutos, adelante.-----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias. En el mismo sentido, lamentablemente el actuar de algunas autoridades de este instituto ha venido realizándose de una forma ilegal, de una forma incorrecta, y es la muestra precisamente la vamos a ver en uno de los puntos que se nos informa en este documento, me refiero a los medios de impugnación concluidos en el punto número dos, se hace



alusión al juicio electoral número dos de este año, en contra del oficio se/3391/2021, que refiere la omisión de la autoridad responsable por realizar acciones tendentes para igualar las condiciones laborales respecto a licencias por nacimientos de descendientes, este juicio deriva precisamente de la solicitud que uno de nuestros servidores públicos realizó al instituto no a la Presidencia ni a la Secretaría Ejecutiva, en respuesta, en atención a esa solicitud la Secretaría Ejecutiva dio respuesta a esa solicitud y obviamente el Tribunal Electoral determinó que la Secretaría Ejecutiva no era la autoridad competente ni facultada para emitir un pronunciamiento al respecto, pues debió haber sido la máxima autoridad de este instituto, es decir, este Consejo el que se pronunciara al respecto y que generó, cual fue la consecuencia el haber perdido o el haber obtenido una resolución en contra por vicios y defectos en la forma como se ha venido realizando en este instituto, el Tribunal señala en su sentencia lo siguiente, lo medular: Los agravios deben calificarse como fundados porque aun cuando el Secretario Ejecutivo del IEPCT, emitió el oficio controvertido con apoyo en las facultades que le confiere el artículo 117, párrafo 1 y 2, fracción II, de la Ley Electoral debió considerar que la pretensión del solicitante era que realizara una interpretación conforme de la norma cuestionada, para lo cual no tiene atribuciones, de manera que lo correcto era que turnara la petición al Consejo Estatal, esto se ha venido realizando de una forma reiterada no es de ahora, la anterior administración actuaba en la misma forma, llegaba una solicitud de, o una petición y con una copia del documento se turnaba a una instancia inferior para que se diera respuesta a esa petición, eso generó en varias ocasiones que se obtuvieran resoluciones en contra de este instituto, precisamente por dejar de observarse las formalidades que en este caso se encuentran claramente establecidas en la ley reglamentaria del artículo 7, bis, de nuestra constitución local, que establece claramente cómo debe de atenderse una solicitud en ejercicio del derecho de petición, entonces como se ha venido señalando la, se priva a este Consejo Estatal, de conocer asuntos de su competencia y eso es algo sumamente delicado porque se generan los resultados que estamos viendo, que se obtengan resoluciones en contra sin que se tomen medidas al respecto y creo que es tiempo y es hora de atender esas inconsistencias pretendemos obtener una certificación, esa certificación se basa precisamente en los procesos que se llevan a cabo en este instituto y bueno, de si continuamos actuando en la forma en que se viene haciendo tanto por la Junta Estatal Ejecutiva, como por otras autoridades, el resultado lógico y evidente cuando nos sometamos a una auditoría para obtener una certificación ISO obviamente será en contra y que lamentable porque la intención es brindar a la ciudadanía la seguridad y la certeza de que nuestros procedimientos están en primer término fundados y motivados y en segundo que cumplen con los estándares internacionales de calidad que todo ciudadano espera de toda las instituciones públicas, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: se abre una segunda ronda de oradores por el término de cinco minutos si ¿alguien desea hacer uso de la voz? El Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias. Consejera Presidenta, yo quiero manifestar a la Secretaría Ejecutiva y hacerle un reconocimiento por el trabajo realizado en la resolución de los medios de impugnación, en el sentido igual del gran trabajo que ha realizado todo el personal de contencioso, yo creo que es algo de conocimiento público que en este Consejo se ha votado de forma no unánime es lo único que si me quedo con esa espinita que no se votan unánimemente cuando hay violencia política contra la mujer en razón de género, ha sucedido de que el órgano jurisdiccional local nos ha revocado, pero afortunadamente la Sala Regional nos ha enderezado la plana y ha dejado firme nuestras resoluciones, en ese sentido yo si les hago un reconocimiento de que la efectividad yo creo que es muy importante en la confianza de la ciudadanía y tenemos que asumir de una forma real, material más allá del discurso ser acompañantes de las mujeres, tenemos que materializarlos en resoluciones firmes que obviamente los órganos jurisdiccionales hasta la última instancia nos den la razón, sería cuánto. -----



La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Hernán, se abre una tercera ronda de oradores por tres minutos si ¿alguien desea hacer uso de la voz? En virtud de que nadie ha solicitado el uso de la voz, le pido por favor al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidenta. El **décimo** punto del orden del día, es el relativo al **Informe que presenta la Presidencia del Consejo, relativo a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, para el gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, durante el ejercicio presupuestal dos mil veintidós, elaborado por el encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración del propio instituto.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Pregunto a ustedes señoras y señores integrantes de este Consejo, si ¿alguien desea hacer uso de la voz respecto de este punto? En virtud de que nadie ha solicitado, ha perdón adelante Consejero Vladimir.

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias. Solamente para, además de insistir de y en la carencia de facultades de la Junta para emitir cualquier tipo de disposiciones y llamar precisamente a los integrantes de dicho órgano colegiado a que sujeten sus acciones a las disposiciones legales previamente establecidas, es importante hacer notar que ahora con las medidas de racionalidad y austeridad que aprobó la Junta Estatal Ejecutiva, que fueron posteriores a las que emitió el Consejo Estatal, quiero decir que, de manera respetuosa considero que no es viable la observación que se hizo en el sentido de que si en el Consejo Estatal se estableció que todas las medidas que se opongán a las que fueron aprobadas hay alguna que se oponga quedan derogadas, eso no puede aplicar para las que son posteriores, eso aplica para las que son anteriores, las que ya existen, nunca en mi vida profesional en el ejercicio de mi carrera tan noble que es la de abogado, nunca he visto que una disposición que derogue las disposiciones que se opongán a lo que contiene la norma, la nueva norma que se emite, también deroguen las que sean posteriores, entonces ahí tenemos, ahí pusimos entre la espada y la pared a nuestra Contraloría, porque resulta que la Contraloría va a hacer sus auditorías y va a dar cumplimiento a las disposiciones y a ver a que disposición va a atender, si las que emitió la Junta o las que emitió el Consejo Estatal, también es importante mencionar hasta donde las medidas que emite el propio ente que va a ser fiscalizado tienen una validez y están revestidas de legitimación, es decir, yo mismo que voy a ser sujeto de auditoría voy a emitir los lineamientos bajo los cuales voy a ser analizado, voy a ser supervisado, creo que no es lo correcto en materia de contabilidad y en materia legal, lo lógico, lo legal y lo transparente es que un ente diverso sea precisamente quien emita las disposiciones bajo las cuales se deberán ejercer los recursos públicos y no el mismo ente encargado de la administración, pero bueno, ya pusimos en un predicamento a nuestra Contraloría, ojalá comparta el criterio de su servidor en el sentido que la Junta carece de facultades para emitir este tipo de disposiciones y se tomen en cuenta únicamente las que fueron emitidas por el órgano legalmente facultado para ello que es precisamente este Consejo Estatal, finalmente solamente quiero hacer mención que en el acuerdo que aprobó este Consejo Estatal relacionado con las medidas de austeridad y disciplina financiera se estableció precisamente que se tendría que rendir un informe minucioso, se colocó esa palabra minucioso respecto a las actividades que se realicen en cumplimiento a ese acuerdo, en el informe que se nos pone a consideración se dice lo siguiente: de forma general se informa que a la ejecución del gasto se realiza bajo la observancia de los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economías, racionalidad, austeridad, perspectiva y transversalidad de género, transparencia, control y rendición de cuentas, como lo ordenan las disposiciones legales en materia de ejercicios de recursos públicos, este es el informe minucioso que presentan respecto al ejercicio de recursos en este instituto, les recuerdo incluso que durante el desarrollo de la sesión respectiva la Consejera representante del Partido Revolucionario Institucional fue clara al señalar que incluso en los informes se debería de establecer el monto de los recursos que se



ahorraron, el ahorro que se generó durante cada período, obviamente fue arrojado en el acuerdo de austeridad, así se estableció que se debería de precisar el monto de las economías que se obtuvieron, cosa que lamentablemente no pude observar en ninguna parte del informe que se somete a consideración de este Consejo Estatal, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, se abre una tercera ronda de oradores por un término de tres minutos, adelante Consejero Víctor Mejía. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Yo considero que hay que reunirnos consejeros, consejeras, creo yo que un acuerdo de la Junta Estatal que contraviene disposiciones del Consejo Estatal, digamos que no pudiera quedar vivo, tendría que, creo yo presentarse algún acuerdo en el cual se estipule la nulidad de algunas de las cláusulas o de los puntos que establece ese acuerdo de la Junta si es que hay una contradicción, porque como lo mencionó el Consejero Vladimir en el momento en que Controlaría realice las auditorías pertinentes y si se encuentre con dos, digamos dos acuerdos que se contraponen, pues evidentemente ella tendrá que, de alguna forma decidirse por cual aplicar, creo yo que eso no debe ser Necesario que existan en este Consejo, en este instituto dos disposiciones contrarias, sobre todo, pues de que, digamos que no son, los acuerdos del Consejo Estatal son previamente conocidos y aprobados, creo que ese acuerdo se aprobó por unanimidad, es decir, es de pleno conocimiento de todas y de todos, entonces no puede haber un acuerdo posterior de un órgano inferior que lo contradiga y mucho menos decir, que simplemente quedan sin efectos, yo considero que se nos debe presentar un acuerdo en el cual esas disposiciones deben de anularse, gracias. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Una moción. -----

La Consejera Presidenta: Acepta la moción consejero Víctor. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Si adelante. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, escuchando lo que acaba de manifestar señor consejero, recuerdo que en la sesión anterior usted y la consejera María Elvia Magaña Sandoval, hicieron un llamado precisamente a eso, al diálogo, a buscar soluciones y alternativas para resolver la problemática en este instituto, yo solamente quiero preguntarle, ¿recibió usted alguna respuesta y si la recibió en qué sentido? -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: No sé si tengo clara la petición que realice en aquel momento, si me pudiera aclarar un poco. -----

La Consejera Presidenta: Bueno ya sería doble moción. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Si claro, su intervención fue en un llamado al diálogo, en un llamado a sentarse como lo hizo ahorita y buscar soluciones a las diferencias y a las situaciones que no se han podido resolver en este instituto. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, nos reunimos, pero finalmente no se tocaron los temas por los cuales se había solicitado la reunión, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta, yo creo que el Consejero Vladimir ha sido muy claro en su exposición reitero, pero además muy ilustrativo en las cuestiones que ocurren dentro de la propia institución y que de alguna manera son reflejados en estos informes que se nos han presentado y que pues, la Junta Ejecutiva, pues ha atropellado más bien los acuerdos del propio Consejo y bueno, si se atreve a eso la Junta Ejecutiva de atropellar los acuerdos del propio Consejo, pues de qué cosa no se va a poder atrever entre otras cosas, entonces la verdad si es muy preocupante, yo he estado muy preocupado desde hace mucho tiempo por lo que pasa aquí, en la forma como se conduce varios de los actos y por eso al igual que el Consejero Víctor en aquella ocasión, en que se refiere a la pregunta que le hace el Consejero Vladimir, dije que suscribía también la petición de que se convocara -----

expresamente a una reunión de consejería y efectivamente, bueno, ahí en una reunión que no era exclusivamente para eso, sino para ver los temas que se iban a tratar precisamente en esta sesión, pues, bueno se añadió también, pero finalmente no prosperó, por qué razón, porque pareciera ser que hubo una amnesia deliberada, entonces de los temas y pues, bueno, pues simplemente no se quiere el diálogo, eso es lo que me queda muy claro, no se quiere el diálogo y pues bueno imaginemos en una institución como la nuestra que el diálogo es uno de los principios fundamentales, cuál es el ejemplo que estamos dando, la verdad es que debe ser muy preocupante, la Junta Ejecutiva lo que debe hacer de inmediato, es que así como acordó ese acuerdo al que nos estamos refiriendo, que viola flagrantemente los acuerdos del Consejo, acuerde nuevamente, acuerde, pues acordar lo que ya acordó eso me parece que sería lo menos que podría ser, porque parece ser que aquí estamos hablando en otro idioma, el secretario habla, cita el artículo 119, y se refiere digamos a que tiene facultades, a los procedimientos, o sea, lo que tiene son facultades procedimentales, sí pero en función de lo que acordó el Consejo, es decir, cómo va a hacer las cosas que acordó el Consejo, no para desdecir lo que el propio Consejo acordaron, así que me parecen sumos excesos lo de la Junta Ejecutiva, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Hay una moción del Consejero Hernán, Consejero Juan Correa. **El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Es una pregunta. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Sí, adelante. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Gracias maestro, estaba escuchando de que no hay diálogo con la Presidencia, asisten ustedes presencialmente a las reuniones que se les han invitado para tratar los asuntos del Consejo. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presencialmente no, algunas, pero si la hacemos de manera virtual y cuál es la diferencia pues, cuál es la diferencia, o sea, si por ahí va la pregunta Consejero pues yo creo que, si hemos estado, hemos procurado el diálogo, eso nos consta a todos los que hemos estado ahí. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, solamente para acotar, las puertas de la presidencia están abiertas, la política ha sido de diálogo y en el momento que ustedes desean se puede reunir; ahora bien, respecto a las otras alusiones las atribuciones de la junta, la junta tiene las atribuciones para que se emitan este tipo de acuerdos a como lo mencionó el Secretario Ejecutivo en la intervención en el punto antepasado, es el órgano encargado de las funciones administrativa principalmente, los acuerdos, los lineamientos son complementarios de las medidas administrativas de austeridad determinadas por el Consejo y finalmente pues saben que nadie puede revocar sus propias decisiones al ser un principio general de derecho, es cuánto y le pido por favor al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, el **décimo primer** punto del orden del día, es el relativo a **asuntos generales**. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y señores integrantes de este Consejo, pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la voz en este punto, para que lo anote en una primera ronda, adelante Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, el motivo de mi intervención en este punto del orden del día es, simplemente para extenderles una invitación para el día martes tres de mayo, donde vamos a contar con una conferencia magistral vía virtual, me gustaría hacer la aclaración por motivos obviamente de su agenda, la magistrada Presidenta interina de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la Doctora Eva Barrientos Zepeda, nos va a compartir una conferencia magistral titulada "violencia política contra las mujeres por razón de género en medios de comunicación y redes sociales" esto atendiendo a una solicitud que constantemente han estado haciendo los medios de comunicación, creo que es muy importante estar enfocados en la prevención de la -----



violencia para seguir concientizando sobre todo a los medios de comunicación que se han estado dando situaciones y hechos sobre violencia en redes sociales, creo que va ser una conferencia bastante importante y se les va hacer llegar vía correo electrónico las invitaciones a los medios van a poder asistir ese día aquí en la sala de sesiones aquellos que quieran asistir de manera presencial y también los la vía zoom van a poder seguir esta conferencia, ahí les dejo la invitación y esperamos contar con su presencia y seguimiento, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, adelante Consejero Vladimir Hernández Venegas.

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias. Nuevamente en el afán de deslindar y de tratar de enderezar el rumbo de algunas acciones que se llevan a cabo en este instituto, quiero manifestar algunas consideraciones, que bueno, lamentablemente veo que simplemente son hechas a un lado, sin que se haga un análisis y bueno, sin embargo, tenemos la obligación de hacer valer la ley, respetar los principios en materia electoral y bueno, atendiendo a esa obligación es que me permito hacer las siguientes precisiones. Además de lo que ya se ha señalado respecto a las facultades o a la carencia de facultades de la Junta Estatal Ejecutiva, quiero hacer notar la carencia también de facultades de alguna autoridades de este instituto para suscribir diversos documentos como son convenios, sobre todo cuando está de por medio el ejercicio de recurso públicos, tengo en mis manos un convenio que celebró este instituto con el Colegio de Ingenieros Civiles del estado de Tabasco, en ese convenio se establece la facultad de quien suscribió dicho documento en representación de este instituto, se fundamenta esa facultad en términos de lo establecido por el artículo 116, fracción III, de nuestra ley electoral, mismo que a la letra señala, corresponde a la Presidencia de este Consejo y textualmente dice: convenir con las autoridades competentes, autoridades competentes recalco, la información y documentos que habrá de aportar la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para los procesos electorales locales, en esa disposición legal está fundada la facultad para suscribir documentos en los que se obliga por un término, en el que se celebran documento cuya validez en el ámbito temporal es de cinco años y que implica la erogación de recursos económicos, la facultad para suscribirlo en nombre de este instituto, quiero decir que, nuevamente esa facultad, si bien el Consejo Estatal no firma los convenios, esa facultad debe ser ejercida previa autorización del Consejo Estatal, sobre todo cuando se trata del ejercicio de recursos económicos de los que fueron asignados a este instituto, hemos convertido la celebración de convenios en actos más que nada protocolarios, pero que no tienen el sustento legal, no cuentan con la debida motivación y sobre todo fundamentación de quienes intervienen en nombre de este instituto y creo que es algo que también debe atenderse, debe de analizarse y sobre todo corregirse, por qué, porque documentos como el que tengo en mis manos implican obligaciones relacionadas con la prestación de servicios y para ello precisamente hay una ley que regula la forma en que deben de prestarse los servicios en todas las entidades públicas que obviamente no fue considerada al momento de suscribirlo y sin embargo, se generan obligaciones que este instituto tiene la obligación de cumplir obviamente, salvo que exista una controversia y en la cual entonces se tendrá que verificar si quienes suscribieron ese documento contaban o no con la facultades para hacerlo, yo solamente quiero hacer un llamado a la legalidad, hacer un llamado a que todos nuestros actos sean realizados con estricto apego a derecho y buscando siempre el beneficio del instituto, hay muchas formas precisamente de realizar diversas actividades, de involucrarnos y generar sinergias con otros institutos, con otras instancias que no sean autoridades, pero precisamente deben ser realizados con estricto apego a derecho, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: En una segunda ronda de oradores, perdón Consejera María Elvia, adelante. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, en este punto, yo quiero expresar mi preocupación por todo lo que aquí ha estado narrando, explicando el Consejero Vladimir Hernández Venegas, soy de



la idea de que son temas delicados, que deberían de analizarse a mayor profundidad que no deberían desecharse, que todos deberíamos de tener en cuenta y también soy de la idea de que es necesario una reunión entre todos, ya lo hemos solicitado anteriormente, pero, creo que darle la importancia que ameritan estos problemas también debe expresarse en la forma en cómo se convoque a esas reuniones, estos temas no pueden ponerse a lo último en una lista de otros temas, no pueden estar subordinados a la escases del tiempo, creo que debe convocarse una reunión específica para esos temas que ya se han estado planteado de manera constante durante las sesiones públicas y estos y otros que aunque no se han manifestado de manera pública en estas sesiones, creo yo que por prudencia, pero que todos sabemos que están ahí y que han sido solicitados de manera escrita, creo que es importante que se convoque a una reunión de todas las consejerías para que hablemos abiertamente de estos problemas, de estas diferencias y yo si hago un llamado a que se les tome la importancia que ameritan estos temas a que no se dejen a un lado, a que no los pongamos en una segunda lista o a lo que nos quede de tiempo, sino que le dediquemos el análisis que requieren, estos que se han planteado aquí públicamente y en otras sesiones y otros que como repito se han planteado por escrito y no se han ventilado creo yo por prudencia, en este momento, hasta ahí dejo esta intervención a ese llamado a la Presidencia a que esa mención de que las puestas de presidencia están abiertas, se concreten en una efectiva reunión en la que todos podamos, pero con verdadera disposición a solucionar estos y otros problemas, podamos estar y compartir abiertamente todas nuestras opiniones y las reflexiones que se han vertido aquí y que se viertan también en otras reuniones, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Se abre una segunda ronda de oradores hasta por el término de cinco minutos, si alguien desea hacer Uso de la voz, tengo anotado al Consejero Víctor Mejía, adelante. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, bueno es verdad que las autoridades no pueden revocar sus propias determinaciones, pero esto tiene detrás algunos principios, que son el principio de seguridad jurídica, certeza jurídica, esto evidentemente lo tiene prohibido los jueces, por ejemplo cuando dictan un acuerdo y posteriormente lo revocan por sí mismo, pero en este caso lo que precisamente se está buscando es que exista seguridad y certeza jurídica cuando se vaya a realizar algún trabajo por parte de la Contraloría y que tenga la certeza de cual es del documento que finalmente tiene mayor valor o que tiene valor, entonces yo creo que ahí se, ahí pudiéramos realizar alguna reunión para ponernos de acuerdo en la forma en la que hay que revertir esta situación, que es una situación y se los digo con todo respeto que no puede darse una respuesta de así se quedará, tiene que ser algo mucho más serio y sobre todo preocupar y para que, pues, los cauces de este instituto se lleven a cabo de buena forma, todos aportar para que tal vez se me ocurre construir un acuerdo en el cual el Consejo determine que esas disposiciones no pueden ser aplicadas, sobre todo porque se trata de temas administrativos y de manejo de plazas, de dinero, entonces son temas delicados gracias. -----

La Consejera Presidenta: Una moción, adelante Consejera María Elvia. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Perdón antes había pedido la voz el Consejero Correa. -----

La Consejera Presidenta: Lo tengo anotado. ¿Desea hacer el uso de la voz Consejera María Elvia? -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Okey, bueno haré uso de la voz en este momento y en este caso quiero referirme a los trabajos que se realizaron ayer del simulacro del Congreso de Niñas y Niños Legisladores de Tabasco, evento que se va a celebrar de manera formal mañana en la sede de nuestro Congreso Estatal, respecto a este tema yo quiero señalar que se trató de un esfuerzo coordinado entre diferentes instituciones, entre nuestro instituto, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, también entre el Congreso del Estado y la



Secretaría de Educación, quiero decir al respecto que fueron varias las reuniones previas que se tuvieron que llevar para poder el día de ayer concretar este simulacro y mañana llevar a cabo el evento formal de parte de nuestro instituto tuve el honor de dar seguimiento como Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, a los trabajos encabezados por la maestra Blanca Eni Moreno Roa, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, a quien felicito por esa capacidad de organización, por la capacidad de entablar este trabajo colaborativo interinstitucional y que ayer vimos en un exitoso simulacro, estoy segura va a dar también resultados importantes mañana en la sede del Congreso, es importante en este caso destacar que es una actividad que tiene que ver con cuestiones de educación cívica y ----- que infortunadamente por cuestiones sanitarias, por cuestiones de salud que teníamos el problema de la pandemia no se había podido realizar en dos años anteriores, ahora se realizará y tuvimos ayer en nuestro instituto la visita de treinta y seis niños que son los niños y niñas legisladoras que participaran mañana en este gran evento, ellos han tenido la oportunidad de analizar, de debatir, sobre temas que son muy importantes, que los afectan directamente a ellos y a toda nuestra sociedad como cuestiones del medio ambiente, bullying, el internet, también la inclusión de grupos por ejemplo de las comunidades indígenas, sobre los derechos de niñas y niños y ellos han tenido la oportunidad de verter sus ideas en este sentido y mañana conoceremos en el Congreso sus conclusiones en forma de dictamen, aprenderán, ya están aprendiendo cómo funciona el Congreso, la importancia de que tengamos estos órganos deliberativos y la importancia de la participación de las personas en los asuntos que nos atañen a todos en nuestra sociedad, quiero desde luego también en este espacio, reconocer el trabajo muy importante que estuvieron haciendo de parte del voluntariado del Congreso y también de parte de la Secretaria de Educación y felicitar a la maestra Moreno Roa por su excelente trabajo de coordinación en este evento magnifico que se va a llevar a cabo mañana en el Congreso del estado, de verdad que me congratula que podamos tener este tipo de actividades con los niños, con los jóvenes como lo hemos venido haciendo desde el instituto en estas actividades de educación cívica que tengo ahora el honor de tener mucha participación en ellas como Presidenta de la Comisión de Organización y Educación Cívica, muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias, adelante Consejero Juan Correa López.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, aunque la propia Consejera María Elvia le había comentado antes de que hiciera uso de la palabra que yo estaba antes, pero bueno, entiendo las cosas y no pasa a más, pero he solicitado el uso de la voz nuevamente, porque pareciera ser que hay una obstinación, no parecería ser, está clarísimo pues, o sea, es evidente de la Junta Ejecutiva de que, pues, bueno, lo que hizo está bien cuando es evidente que se contraponen al acuerdo del Consejo y que lo que hizo transita por el camino de la ilegalidad, entonces, pues bueno, uno de los principios fundamentales que rigen a esta institución es la legalidad y no podemos seguir dando esos ejemplos, además de que, si bien es cierto que para la aplicación, pues, priva necesariamente tiene que estar por encima el acuerdo del Consejo, pero lo hecho por la Junta lo que genera es confusión en quienes lo deben aplicar, entonces, pues bueno, pues van a decir por cuál me voy, ¿Por lo que dice la Junta o por lo que dice el Consejo? Entonces tenemos muy claro por supuesto que debe de estar primero por jerarquía de norma es el acuerdo del Consejo y eso lo sabe muy bien particularmente los integrantes de la Junta que tres son abogados, así que, pues mi insistencia en eso que no continúen en la obstinación de decir y de pensar que están en lo correcto, cuando se ha demostrado que no lo están y tampoco es decir que están abiertas las puertas para el diálogo cuando en el supuesto diálogo no se escucha, es que el diálogo es escuchar, no solamente oír, así que, yo con esto dejaría hasta aquí mi intervención y que ojalá recapacite la Junta, porque de todas maneras no va a ir a ningún otro camino, o sea, tienen a fuerza que conducirse por el camino de la legalidad, aunque tengamos que hacer otras cosas, o sea, porque

definitivamente, digo, no puede estar la Junta Ejecutiva por encima del Consejo, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, adelante Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, después de haber estado escuchando atentamente los posicionamientos de los distintos puntos del orden del día, me gustaría exhortar muy respetuosamente a mis compañeras y compañeros, que ya estamos concluyendo el mes de abril el próximo año vamos a iniciar un proceso electoral, le pediría amablemente a este órgano que para la próxima sesión ordinaria se haga un informe donde se nos dé a conocer las tareas que ya se están implementando para cumplir cabalmente todas las obligaciones que tenemos en la materia electoral, les recuerdo que les mencioné en la última reunión las acciones afirmativas que en su momento tenemos que implementar, no podemos dejarlas de nuevo para sacarlas de última hora, hay unas partes que ya está trabajando es de reconocerlo, la parte indígena, la parte de las juventudes, pero tenemos que abarcar a todas y a todos los grupos vulnerados, tenemos que comenzar a hacer foros con las personas discapacitadas, con la comunidad de la diversidad sexual, hay mucho por hacer, se tiene que hacer un análisis de que se hizo bien y que no en el proceso electoral 2021, sobre todo para ver las áreas de oportunidad y mejoramiento, vamos a enfrentarnos a un escenario posiblemente difícil para lo que será la integración de los Consejos y las Juntas Electorales, sobre todo los Consejos porque muchas de las personas que participaron, ya van a estar impedidos por ley para participar en una tercera ocasión, así lo dice la ley electoral y tenemos que hacer un trabajo previo de capacitar, tenemos que implementar los cursos en línea, ya se va aperturar las capacitaciones presenciales, porque estamos en una mejor fase con la cuestión de la pandemia y les exhortaría respetuosamente en ese sentido, de que en la próxima sesión ordinaria hablemos un poquito más de la materia electoral, de los trabajos que estamos obligados a llevar a cabo, porque si no, vamos a tener el tiempo encima y lo que se hace apresurado se hace mal, sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: ¿Aceptas la moción Consejero?-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias. Consejero, yo coincido con usted que, hay que avanzar en muchos trabajos, hay muchos pendientes, pero no cree que todo eso se debe de hacer en reuniones de trabajo, o sea, venir a las sesiones son para aprobar lo que ya se trabajó previamente, yo creo, no considera que lo ideal no es venir a discutir aquí eso en sesiones, sino traer aquí a las sesiones ya las propuestas concretas que se debieron haber trabajado en el transcurso del mes. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí, totalmente de acuerdo, por eso estoy pidiendo un informe de que es lo que estamos haciendo, porque ahorita vamos a ver qué es lo que se va a aprobar, igual mucho de lo que se comentó hoy también se puede hablar en las reuniones de trabajo y no se ha hablado, se ha traído directamente a las sesiones, sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Se abre una tercera ronda de oradores hasta por el término de tres minutos, Consejero Vladimir, adelante.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias. Solamente para complementar lo que acaba de mencionar el Consejero Hernán González Sala, creo que efectivamente hay que realizar diversos trabajos y de manera respetuosa considero que urge, urge, urge, que se apruebe el Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva, no puede estar actuando con base en un reglamento que es para el Consejo Estatal diseñado para el Consejo Estatal y que no hay disposición alguna que diga que se aplicará supletoriamente para los actos de la Junta, se nos han traído aquí a este Consejo proyectos relacionados con reglamentos que no son indispensables para el cumplimiento de la ley, obligaciones legales que podemos cumplir sin necesidad de un reglamento, porque la ley general así lo establece claramente y nos da todos los elementos para cumplir y no hay pretextos para no cumplir con esas

disposiciones legales, pero si es urgente que la Junta cuente con un reglamento de sesiones, porque realmente está actuando sin ninguna base legal, sin ningún fundamento más que lo que establece la ley, que es precisamente la obligación de llevar a cabo sus sesiones, pero bajo ninguna disposición reglamentaria que establezca claramente la forma y términos en que esto debe hacerse, así el llamado muy respetuoso es a que trabajemos precisamente en ese reglamento para las sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva y vayamos avanzando en cuestiones que realmente son de importancia y trascendencia para la buena marcha de las actividades de este instituto, muchas gracias.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias. en virtud de que se ha agotado a mí me gustaría hacer comentarios que dada las peticiones de reunión de trabajo como muestra de apertura se defina de una vez la reunión, fecha y hora para esta reunión para poder tocar y analizar los temas que se han señalado en esta sesión, se propone en la agenda que sea en esta misma semana, pudiera ser el día de mañana a partir de las quince treinta horas en virtud de que tenemos el congreso infantil por la mañana y no recuerdo hasta que hora termina, entonces pudiera ser a las quince treinta horas.

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Señora Presidenta.

La Consejera Presidenta: Permítanme que termine la intervención, ese es una propuesta o podría ser el día dos de mayo a las quine, perdón igual a las catorce treinta horas, el día tres de mayo al término de la conferencia de la magistrada Eva Barrientos, cualquiera de esas tres fechas pongo a su consideración, a fin de que ustedes puedan señalar una fecha y hora, igual una prueba de esta apertura pues han sido el sin número de convocatorias que se han realizado a bastantes reuniones de trabajo y pues también hemos visto la ausencia de tres de los consejeros de este Consejo y pues la idea es platicar de todos los temas, no nada más de algunos sí y de algunos no, en conjunto la idea es ir sacando sobre todo los que tienen que ver con las atribuciones que nos ha conferido la ley, entonces, dejo a su consideración cualquiera de esas tres fechas o cualquiera otra que ustedes propongan y que el Secretario Ejecutivo pueda coordinar conforme a sus agendas la fecha y hora antes señalada, así mismo quiero invitarles para que este viernes, por eso no les mencioné en esa fecha, invitar a todas y todos para que estemos presentes en la conferencia del Consejero Martín Faz Mora, sobre la Evolución de los Medios Electorales que se realizará en esta misma sala de sesiones, a las once horas, por mi parte es cuanto, Secretario en virtud de lo anterior le pido que, gusta una moción Consejero Juan Correa.

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Sí porque los horarios que propone.

La Consejera Presidenta: Adelante con la moción.

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Es por los horarios que propone que creo que, pues debería dejar el lapso por lo menos para comer, porque yo no tengo inconveniente que sea a las seis de la tarde, por ejemplo mañana, pues, por decir algo, a las seis de la tarde podemos trabajar, o sea, yo siempre he dicho a mí a cualquier hora, siempre y cuando sea necesario hacerlo, así pueda ser las doce de la noche, pero hay que respetar ciertos horarios también cuando no es urgente, esto si es muy importante, pero podemos tener la tarde.

La Consejera Presidenta: Señor Consejero atiendo a las agendas, la Consejera María Elvia Magaña, tiene una actividad en el aula magna de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades a las diecisiete horas, en ese sentido como ya les había comentado, será el señor Secretario quien coordine sus agendas a fin de que la mayoría pueda estar en la reunión conducente, en la hora en que todas y todos podamos, muchísimas gracias, le pido al Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, el último punto del orden del día es el relativo a la clausura de esta sesión.



La Consejera Presidenta: Gracias Secretario. Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, siendo las diecisiete horas con veintisiete minutos doy por concluida esta sesión ordinaria del veintisiete de abril de dos mil veintidós, muchas gracias y muy buenas tardes.-----

Constando la presente acta de treinta páginas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----Conste-----

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo

Consejera Presidenta Provisional

Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova
Secretario del Consejo

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Revolucionario Institucional



Partido de la Revolución Democrática

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA